

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM

Milagro, 01 de agosto de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU - Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

Estimado Rector,

En atención a la invitación formal recibida por parte de The Ecuadorian Civic Committee of New York, se solicita autorización para la participación institucional de las autoridades universitarias en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809, que se realizarán en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 8 al 10 de agosto de 2025.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-RR.II-NSTM-018, en el cual se analiza la pertinencia y factibilidad de la participación de las autoridades de UNEMI en calidad de invitados institucionales en este evento cultural y patriótico, que representa una valiosa oportunidad para fortalecer la identidad nacional, la internacionalización institucional y los vínculos con la diáspora ecuatoriana en el exterior.

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, artículo 150, esta Dirección tiene como misión Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad. La participación en esta conmemoración está alineada con las políticas institucionales de internacionalización y proyección internacional, así como con la reciente apertura del Centro de Apoyo de UNEMI en Nueva York.

Se concluye que:

La Participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809 organizadas por The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en Nueva York, Estados Unidos representa una acción estratégica de internacionalización y posicionamiento institucional. Este evento permitirá fortalecer la identidad cultural, ampliar redes de cooperación, y promover la visibilidad de la universidad en escenarios internacionales. La inclusión de personal para la cobertura mediática asegura la adecuada difusión de los resultados, reforzando el impacto de la movilidad en la comunidad universitaria y en el público general.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM

Milagro, 01 de agosto de 2025

Por lo tanto, se recomienda proceder con la aprobación y organización de esta movilidad internacional saliente, garantizando que los objetivos institucionales sean alcanzados mediante una participación activa y coordinada.

Los participantes propuestos son:

1. Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejo – Rector de la Universidad Estatal de Milagro
2. Ph.D. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado
3. Ph.D. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrados
4. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo – Director de Relaciones Interinstitucionales
5. Mgs. Carlos Alfonso Barrera Cadme – Responsable de cobertura institucional y comunicación

Se recomienda que:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ci3Bx-pa_oHAk8GQMqJNt3FZjhOGmuNK?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM

Milagro, 01 de agosto de 2025

vg

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Tatiana Michelle Naranjo Sigcho, Mgtr. ASISTENTE TECNICO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
Objeto:	Analizar pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU - Movilidad internacional saliente.	

1. Antecedentes

En atención a la invitación formal recibida por parte de The Ecuadorian Civic Committee of New York, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ha sido convocada para participar en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809, a realizarse en Nueva York, Estados Unidos, del 8 al 10 de agosto de 2025.

Este evento, que representa una de las mayores expresiones culturales y patrióticas de la comunidad ecuatoriana en el exterior, cuenta con la presencia destacada de autoridades, organizaciones y representantes de la diáspora ecuatoriana, así como de instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

La participación de UNEMI, a través de su Rector y principales autoridades académicas, responde al interés institucional de fortalecer la internacionalización, promover la identidad cultural ecuatoriana y ampliar los vínculos de cooperación con la comunidad migrante en Estados Unidos, en consonancia con la reciente apertura del Centro de Apoyo de la universidad en Nueva York.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

3. Motivación Técnica

Participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809 organizadas por The Ecuadorian Civic Committee of New York Nueva York, Estados Unidos — 08 al 10 de agosto de 2025.

❖ Contexto y Justificación:

En el marco de la invitación oficial extendida por The Ecuadorian Civic Committee of New York para las festividades en conmemoración del 10 de agosto de 1809, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) tiene la oportunidad de fortalecer su presencia internacional y sus vínculos con la diáspora ecuatoriana en los Estados Unidos. La participación de las autoridades universitarias en este evento representa un acto de reafirmación de la identidad nacional y un esfuerzo por consolidar el prestigio institucional en espacios

internacionales. Además, se enmarca dentro de los objetivos estratégicos de la universidad para promover la internacionalización académica, la cooperación interinstitucional y la vinculación cultural con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

Este evento además coincide con la reciente apertura del Centro de Apoyo de UNEMI en Nueva York, lo cual fortalece la necesidad de visibilizar institucionalmente este esfuerzo y maximizar su impacto en la comunidad universitaria y en la ciudadanía en general.

❖ **Objetivo de la movilidad académica:**

Fortalecer la proyección internacional de la Universidad Estatal de Milagro mediante la participación de sus autoridades en actividades conmemorativas y de vinculación cultural con la comunidad ecuatoriana en Nueva York, promoviendo la cooperación interinstitucional, la identidad nacional y el posicionamiento institucional en un contexto global.

❖ **Participantes Propuestos:**

Los participantes propuestos son:

1. Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejo – Rector de la Universidad Estatal de Milagro
2. Ph.D. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado
3. Ph.D. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrados
4. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo – Director de Relaciones Interinstitucionales
5. Mgs. Carlos Alfonso Barrera Cadme – Responsable de cobertura institucional y comunicación

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

Factibilidad: La movilidad es factible considerando la invitación formal emitida por The Ecuadorian Civic Committee of New York, que respalda la participación oficial de las autoridades de UNEMI. Además, la agenda de actividades es clara y compatible con los tiempos institucionales.

Pertinencia: La participación es pertinente para los objetivos de internacionalización de UNEMI, la consolidación de su presencia en la comunidad migrante ecuatoriana y el fortalecimiento de las redes de cooperación. También contribuye a difundir la imagen institucional y a apoyar la reciente apertura del Centro de Apoyo en Nueva York.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La Participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809 organizadas por The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en Nueva York, Estados Unidos representa una acción estratégica de internacionalización y posicionamiento institucional. Este evento permitirá fortalecer la identidad cultural, ampliar redes de cooperación, y promover la visibilidad de la universidad en escenarios internacionales. La inclusión de personal para la cobertura mediática asegura la adecuada difusión de los resultados, reforzando el impacto de la movilidad en la comunidad universitaria y en el público general.

Por lo tanto, se recomienda proceder con la aprobación y organización de esta movilidad internacional saliente, garantizando que los objetivos institucionales sean alcanzados mediante una participación activa y coordinada.

5. Recomendaciones

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	INVITACIÓN The Ecuadorian Civic Committee of New York	08/06/2025	1
2	CORREO TRÁMITES The Ecuadorian Civic Committee of New York	01/08/2025	1

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Tatiana Michelle Naranjo Sigcho, Mgtr. Asistente Técnico De Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Viviana Gaibor Hinostroza, Mgtr. Analista de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	



Nueva York, 06/08/2025

Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó – **Rector de la Universidad Estatal de Milagro**
Ph.D. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo – **Vicerrectora Académica de Formación de Grado**
Ph.D. Eduardo Javier Espinoza Solís – **Decano de Posgrados**
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – **Director de Relaciones Interinstitucionales**

Con gran entusiasmo, nos dirigimos a ustedes para compartir la emoción de una de las celebraciones más representativas de nuestra identidad: **el tradicional Desfile Ecuatoriano en Nueva York**. Este evento es la mayor demostración de nuestra cultura y presencia fuera de las fronteras de nuestra patria, uniendo a nuestra comunidad en un vibrante despliegue de orgullo, historia y tradición.

Cada año, miles de ecuatorianos se congregan para rendir homenaje a nuestra herencia a través de **agrupaciones comunitarias, espectáculos folklóricos de música y danza, y una conmovedora demostración patriótica** que resuena en el corazón de todos los presentes.

En el marco de esta magna celebración, reconocemos y honramos a quienes, con su labor y compromiso, han dejado una huella significativa en nuestra comunidad. Por tal motivo, **tenemos el honor de remitir una invitación especial al Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en calidad de Invitado de Honor** en las festividades del año 2025.

Asimismo, nos complace extender una cordial invitación a las autoridades y representantes de la Universidad Estatal de Milagro, para que participen en estos significativos actos conmemorativos que fortalecen los lazos entre el Ecuador y su diáspora.

Las festividades en conmemoración del 10 de agosto de 1809 darán inicio el **sábado 2 de agosto de 2025**, culminando con el espectacular **"Desfile y Festival Ecuatoriano de Nueva York"** el **domingo 10 y el 17 de agosto de 2025** a lo largo de Northern Blvd., iniciando en la calle 69 a las 11:00 a.m. y en el parque Flushing Hall of Science.

Como parte de nuestras tradiciones, también contaremos con la distinguida presencia de reinas de belleza nacionales, embajadoras culturales y destacados representantes de nuestro Ecuador.

A continuación, le compartimos la programación de actividades:

- **Viernes 8 de agosto** – Banquete de Gala en honor a las fiestas patrias
- **Sábado 9 de agosto** – Reunión con The Ecuadorian Civic Committee of New York
- **Domingo 10 de agosto** – 42 Gran Desfile Ecuatoriano en Nueva York

Nos sentiríamos profundamente honrados con su presencia, pues su participación realzará aún más el brillo de esta celebración que une a nuestra comunidad en un solo sentir de orgullo y fraternidad.

Agradecemos de antemano su gentil atención y esperamos contar con su distinguida presencia para conmemorar juntos esta gran fiesta de ecuatorianidad.

Con aprecio y respeto,

Oswaldo Guzmán Calderón
Presidente
The Ecuadorian Civic Committee of New York

Fwd: Invitacion

jcoellov2 <jcoellov2@unemi.edu.ec> 1 de agosto de 2025, 12:17
Para: VIVIANA CAROLINA GAIBOR HINOSTROZA <vgaiborh@unemi.edu.ec>, Relaciones Interinstitucionales <rr.ii@unemi.edu.ec>

Estimada Mgs. Viviana Gaibor Hinostroza
Analista de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales

Previo cordial saludo, en atención al correo remitido por el señor Rector de la Universidad Estatal de Milagro, Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó, mediante el cual se adjunta la carta de invitación extendida por el Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, me permito solicitar que se proceda con el inicio de los trámites de pertinencia correspondientes para viabilizar la participación institucional en los eventos oficiales programados en el marco del “Mes de la Herencia Ecuatoriana 2025”.

La delegación estará conformada por los siguientes funcionarios, quienes representarán a la UNEMI en calidad de invitados:

- 1. Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó – Rector
- 2. Ph.D. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- 3. Ph.D. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrados
- 4. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales

En este marco, se solicita considerar la inclusión del Mgs. Carlos Alfonso Barrera Cadme en el listado de la comisión, con el fin de que pueda realizar la cobertura de las participaciones institucionales previstas en la agenda detallada en la carta de invitación. Su presencia permitirá recopilar información y documentar gráficamente los alcances logrados durante las actividades, lo cual resulta fundamental para comunicar estos avances tanto a la comunidad ecuatoriana residente en el exterior como a la ciudadanía en Ecuador, en línea con la reciente apertura del Centro de Apoyo de UNEMI en Nueva York y con el objetivo de reforzar la presencia institucional de nuestra universidad a nivel internacional.

Agradezco mucho su gestión.

[El texto citado está oculto]
--
Saludos cordiales,



Mgs. Jaime Coello V.
Director de Relaciones Interinstitucionales



jcoellov2@unemi.edu.ec
unemi.edu.ec
Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo, km 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro, Ecuador.

 **Carta Invitaciion PhD Jorge.docx**
124K

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0352-MEM

Milagro, 04 de agosto de 2025

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU - Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo solicitado mediante reasignación de Quipux, me permito remitir el **Informe Técnico No. ITI-FACE-DIRECCIÓN-EDUC.-P-025-2025**, con fecha 4 de agosto de 2025, relacionado con la factibilidad de participación del MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la gira académica internacional a realizarse del 8 al 10 de agosto de 2025 en la ciudad de New York, Estados Unidos, en el marco de las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809, organizadas por *The Ecuadorian Civic Committee of New York*.

El informe analiza los antecedentes, motivaciones jurídicas y técnicas, y concluye que la participación es pertinente y se alinea con las políticas institucionales de internacionalización de la UNEMI, sin que ello afecte negativamente el cumplimiento de sus responsabilidades académicas en la Facultad.

Para su conocimiento y fines consiguientes, adjunto el informe técnico de factibilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias
DIRECTORA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN

Referencias:
- UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM

Anexos:
- 025___msc___coello[1]_firmado.pdf

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0353-MEM

Milagro, 05 de agosto de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Traslado de informe de pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación del Mgtr. Jaime Coello Viejó en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU

De mi consideración:

Por medio de la presente traslado para su consideración el informe técnico sustentando en la reasignación del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM, referente a la Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre la participación del Mgtr. Jaime Coello Viejó en actividades con The Ecuadorian CivicCommittee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, artículo 150, esta Dirección tiene como misión Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad. La participación en esta conmemoración está alineada con las políticas institucionales de internacionalización y proyección internacional, así como con la reciente apertura del Centro de Apoyo de UNEMI en Nueva York.

Se comparte enlace de documentos soportes.

https://drive.google.com/drive/folders/1ci3Bx-pa_oHAk8GQMqJNt3FZjhOGmuNK?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- 025__msc__coello[1]_firmado-signed.pdf
-
- unemi-face-2025-0352-mem-1_movilidad_académica_new_york_8_al_10_de_agosto_mgtr._jaime_coello.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0418-mem-1.pdf

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0353-MEM

Milagro, 05 de agosto de 2025

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Sra. Mgs. Carolina Daysi Villacis Macias
Directora de la Carrera de Educación

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0542-MEM

Milagro, 06 de agosto de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad internacional Saliente - Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM**, elaborado por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo - Director de Relaciones Interinstitucionales, y reasignado por su despacho donde solicita la respectiva revisión y emisión de criterio técnico pertinente, se informa lo siguiente:

Este despacho procedió con la reasignación del Memorando al Decano de FACE donde se solicitó la revisión de la documentación correspondiente y la elaboración del informe técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica.

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0353-MEM**, suscrito por el Decano Facultad Ciencias de la Educación, adjunta los **informes técnicos institucionales No. ITI-FACE-DIRECCIÓN-EDUC. -P-025- 2025** elaborado por Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación y aprobado por el Decano de la Facultad, donde se considera pertinente la participación de los docentes Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales.

Con el antecedente expuesto, este despacho notifica la aprobación del informe técnico respecto a la participación del docente de la UNEMI en la comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 08 al 10 de agosto de 2025, este evento permitirá fortalecer la identidad cultural, ampliar redes de cooperación, y promover la visibilidad de la universidad en escenarios internacionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:
- UNEMI-FACE-2025-0353-MEM

Anexos:
- 025__msc__coello[1]_firmado-signed.pdf
- unemi-face-2025-0352-mem-1_movilidad_académica_new_york_8_al_10_de_agosto_mgtr._jaime_coello.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0418-mem-1.pdf
- unemi-face-2025-0353-mem.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

yg

Para:	Dr. Walter Loor / Decano de la Facultad de Educación	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación	
Objeto:	Informar sobre la factibilidad para Movilidad Saliente docente: Pertinencia de internacionalización y movilidad sobre participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU - Movilidad internacional saliente.	

1. ANTECEDENTES

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM, suscrito por Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, donde informa sobre la autorización para la participación institucional de las autoridades universitarias en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809, que se realizarán en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 8 al 10 de agosto de 2025. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior, explorar oportunidades de intercambio y concretar alianzas estratégicas que beneficien a la comunidad universitaria, que se llevará a cabo de manera presencial entre los días del del 8 al 10 de agosto de 2025, que se realizará en New York, Estados Unidos al siguiente participante:

MSc. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Que mediante reasignación de quipux el Decano de la Facultad de Educación solicita a la Dirección de Carrera el informe técnico de factibilidad para Vicerrectora Académica.

MOTIVACIÓN JURÍDICA

Las POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-11-2023-No14, el 14 de julio de 2023, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización,

coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:
a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera

adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente. Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se registrarán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 2.- Ámbito. - La presente política será aplicada de manera obligatoria por toda la comunidad Universitaria que participen en los programas o actividades de internacionalización y movilidad.

Política 3.- Políticas de la internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

f. Política de colaboración con empresas e instituciones internacionales: Fomentar la colaboración con empresas e instituciones internacionales a través de alianzas estratégicas, programas de prácticas profesionales y proyectos de investigación conjuntos. Esto permitirá a la comunidad universitaria obtener experiencia laboral relevante, establecer contactos internacionales y fortalecer la vinculación universidad-empresa.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

- a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.
- b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.
- c. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.
- f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes:

- a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.

1. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En atención a la invitación recibida para participar en la participación de los docentes en el evento académico que se llevará a cabo en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 8 al 10 de agosto de 2025, y que tiene como finalidad cumplir una agenda académica.

Esta agenda académica se extiende del 8 al 10 de agosto de 2025, en New York, Estados Unidos, la gira académica promete ser una plataforma excepcional para el diálogo interdisciplinario, el intercambio de conocimientos y la exploración colaborativa de los últimos avances y desafíos en el ámbito del aprendizaje y la educación.

Detalles del evento: participación institucional de las autoridades universitarias en las festividades conmemorativas del 10 de agosto de 1809 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Fecha: 8 al 10 de agosto de 2025.

Ubicación: New York, Estados Unidos.

Por medio de esta comunicación, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales traslada para su conocimiento la aceptación a las conferencias, así como el cronograma de actividades para el cumplimiento de la jornada del New York, Estados Unidos. Estas iniciativas contribuyen a la internacionalización de nuestra universidad y promueven la mejora continua de la calidad académica en nuestra comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

Por lo tanto, se remite informe técnico para participar en la Gira Académica, con fecha entre del 8 al 10 de agosto de 2025 al siguiente docente:

MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Docente que dará cumplimiento a la Gira Académica 2025:

Profesor	Categoría	Facultad/Departamento
MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó	DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	FACULTAD DE EDUCACIÓN

2. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye que: dada la invitación que tiene como finalidad cumplir una agenda académica de trabajo las fechas entre del 8 al 10 de agosto de 2025, se considera factible lo solicitado, por lo cual se requiere la disposición de las autoridades, para la participación de los docentes MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó con carga horaria y actividades académicas en la FACE, de la Universidad Estatal de Milagro.

RECOMENDACIONES

- Revisar y ajustar los calendarios académicos y la responsabilidad del docente MSc. Jaime Marcelo Coello Viejó para asegurar sus obligaciones con la facultad mismas que no se vean afectadas negativamente por su ausencia física.

3. ANEXOS

DETALLE	LINK
Expediente	https://drive.google.com/drive/folders/1ci3Bx-pa_oHAk8GQMqJNt3FZjhOGmuNK?usp=drive_link

Rol/Cargo	Firma
MSc. Carolina Villacís Macías Director de la Carrera Educación	
Aprobado por: Dr. Walter Loor Decano de la Facultad Educación	

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0634-MEM

Milagro, 07 de agosto 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 44 – Participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0930-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "*Actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York*", tomando en consideración a partir del día 08 de agosto del 2025 hasta el 10 de agosto del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025- N°44 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1ci3Bx-pa_oHAk8GQMqJNt3FZjhOGmuNK?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.

RECTOR

km/st

Su viaje

Localizador de
reserva:

BLL336

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

07 Agosto 2025

Viajero	Eduardo Javier Espinoza Solis	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Viernes 08 Agosto 2025



Jetblue Airways B6 1770

jetBlue

[Check-in](#)

Salida **08 Agosto 07:29**

Llegada **08 Agosto 14:59**

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

New York, (John F Kennedy Intl) (+) **Terminal: 5**

06:30 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (E)

1 Piece(s) para Eduardo Javier Espinoza Solis

AIRBUS A321NEO

Detalles de billete

Billete electrónico B6 279-2986462788 para Eduardo Javier Espinoza Solis

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 255,56 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

B6 (Jetblue Airways): NOTVQJ

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant





TATIANA MICHELLE NARANJO SIGCHO <tnaranjos@unemi.edu.ec>

ESPINOZA SOLIS/EDUARDO JAVIER 11AUG2025 JFK GYE

1 mensaje

noreply@doc.mail.amadeus.com <noreply@doc.mail.amadeus.com>
Para: TNARANJOS@unemi.edu.ec

7 de agosto de 2025, 13:12

B2T O. C. TOURS S.A.
AV CHIRIJOS 731 Y PASTAZA
GUAYAQUIL
ECUADOR
TELEPHONE: 999528311
EMAIL: OCTOURS_MILAGRO@HOTMAIL.COM

BOOKING REF: BLLXUU
DATE: 07 AUGUST 2025
ESPINOZA SOLIS/EDUARDO JAVIER

FLIGHT AV 7393 - AVIANCA MON 11 AUGUST 2025
OPERATED BY: AVIANCA ECUADOR S.A.

DEPARTURE: NEW YORK, NY (JOHN F KENNEDY INTL), TERMINAL 4 11 AUG 02:00
ARRIVAL: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 11 AUG 07:40
FLIGHT BOOKING REF: TA/BLLXUU
RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (V) DURATION: 06:40

BAGGAGE ALLOWANCE: 1PC
MEAL: FOOD AND BEVERAGES FOR PURCHASE

NON STOP NEW YORK, NY TO GUAYAQUIL
AIRCRAFT OWNER: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
COCKPIT CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
CABIN CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
EQUIPMENT: AIRBUS A320NEO

FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 255.63 KG/PERSON
SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

FLIGHT TICKET(S)

TICKET: 2K/ETKT 547 2402903891 FOR ESPINOZA SOLIS/EDUARDO JAVIER

[HTTPS://BAGS.AMAD EUS.COM?R=BLLXUU&N=ESPINOZA%20SOLIS](https://bags.amad eus.com?R=BLLXUU&N=ESPINOZA%20SOLIS)

CHECK YOUR TRIP ONLINE
[CLICK HERE ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER](#)

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”;*

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”;*

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0542-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0930-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-103, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó - Rector.
- Ph.D. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo - Vicerrectora Académica de Formación de
- Grado.
- Ph.D. Eduardo Javier Espinoza Solís - Decano de Posgrados.
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó - Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Mgs. Carlos Alfonso Barrera Cadme - Analista de Comunicación Institucional Externa.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

 REPÚBLICA DEL ECUADOR		 UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		 Ministerio del Trabajo			
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)				
			7/8/2025				
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR				NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR			
ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER				0922663638			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR		CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL			
DECANO DE POSGRADOS		DECANATO DE POSGRADOS		NUEVA YORK-ESTADOS UNIDOS			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
8/8/2025		7:29:00		11/8/2025		7:40:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
Ph.D. Jorge Fabrício Guevara Viejo – Rector.							
Ph.D. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado.							
Ph.D. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrados.							
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo – Director de Relaciones Interinstitucionales.							
Mgs. Carlos Alfonso Barrera Cadme – Analista de Comunicación Institucional Externa.							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
Participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.							
TRANSPORTE							
TIPO DE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA	HORA	FECHA	HORA	
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm	
AÉREO	JET BLUE	GYE-JFK	8/8/2025	7:29:00	8/8/2025	14:59:00	
AÉREO	AVIANCA	JFK-GYE	11/8/2025	2:00:00	11/8/2025	7:40:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:		No. DE CUENTA:			
BANCO PICHINCHA		AHORROS		4113853800			
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Ph.D EDUARDO JAVIER ESPINOZA SOLIS DECANO DE POSGRADOS				Ph.D EDUWIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.			
				- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.			
				- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.			
Ph.D EDUWIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO				- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 144 2025

Traslado al territorio de ESTADOS UNIDOS
Coeficiente: 2.22

Fecha desde
Fecha hasta

8/8/2025
10/8/2025

Milagro, 7 de agosto de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Viatico Diario según Reg. Art. 15	Nro. de días	Viaticos
Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	ESTADOS UNIDOS	220	2.22	488.4	488.4	2	976.80
Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESTADOS UNIDOS	220	2.22	488.4	400	2	800.00
Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	2	800.00
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	2	800.00
Carlos Alfonso Barrera Cadme	Analista	ESTADOS UNIDOS	170	2.22	377.4	377.4	2	754.80
TOTAL								\$ 4,131.60

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos
Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	ESTADOS UNIDOS	\$ 976.80
Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESTADOS UNIDOS	\$ 800.00
Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	ESTADOS UNIDOS	\$ 800.00
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 800.00
Carlos Alfonso Barrera Cadme	Analista	ESTADOS UNIDOS	\$ 754.80
Total viaticos			\$ 4,131.60

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0634-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Dirección Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

508

FECHA DE ELABORACIÓN

07

08

25

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,554.80
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$2,576.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$4,131.60
TOTAL										

SON:CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:
UNEMI-R-2025-0634-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44: Por autorización de asignación de viáticos a favor del personal de UNEMI que participará en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 130-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0634-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 8/8/2025 al 10/8/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	V. \$ 976.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 976.80
2	Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	V. \$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
3	Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	V. \$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
4	Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	V. \$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
5	Carlos Alfonso Barrera Cadme	Analista	V. \$ 754.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 754.80
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,131.60

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a Estados Unidos del 8 al 10 de agosto

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 7 de agosto de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 01472

Valor \$.

800.00

BENEFICIARIO: ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER

RUC/CEDULA: 0922663638

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0634-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44, en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

Doc. Fte: S/VIATIC # 130-CONT-2025
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.			
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	800.00	
TOTAL	\$	800.00	
DEDUCCIONES			
Retenciones fuente:	\$		
Retencion IVA	\$		
Anticipos	\$		
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-	
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	800.00	

Fecha: Milagro 7 de agosto de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-681

7 de agosto de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
1470	GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO	Anticipo de viaticos del 8 al 10 de agosto del 2025 a Estados Unidos-New York, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44	\$976.80				
1471	CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR	Anticipo de viaticos del 8 al 10 de agosto del 2025 a Estados Unidos-New York, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44	\$800.00				
1472	ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER	Anticipo de viaticos del 8 al 10 de agosto del 2025 a Estados Unidos-New York, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44	\$800.00				
1473	COELLO VIEJO JAIME MARCELO	Anticipo de viaticos del 8 al 10 de agosto del 2025 a Estados Unidos-New York, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44	\$800.00				
1474	BARRERA CADME CARLOS ALFONSO	Anticipo de viaticos del 8 al 10 de agosto del 2025 a Estados Unidos-New York, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44	\$754.80				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 07-08-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / / 2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 279
No. Formulario Interno: 813
Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0922663638
Nombre Responsable: ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER
Monto Fondo Global: 800.00
Monto Fondo Interno: 800.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: EDUARDO ESPINOZA, Decano Rep. 681 S/V 130 CE1472 Ant. de viát del 8 al 10 de agosto a New York-Estados Unidos, participación en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44.

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-Nr
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-Nr
No. de CUR Contable: 120212822
Fecha Solicitud: 07/08/2025
Fecha Aprobación: 07/08/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0922663638	120212822	NO	800.00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN
------------------------------	-------------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	120212822	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	120212822	07	08	2025
Unid. Desc:	0000		No. Original	120212822			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	1810000000000279000808	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 279 No. de Entrada: 808
		07	08	2025	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0922663638	279	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	800.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0922663638	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	800.00

TOTAL COMPROBANTE ==> 800.00 800.00

SON: OCHOCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 279 No. de Entrada: 808

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	NVA50BEOHYRTS A3	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	07/08/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	07/08/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

 REPÚBLICA DEL ECUADOR		 UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Ministerio del Trabajo	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES					
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)		
EJES-013			11/08/2025		
DATOS GENERALES					
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR			NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR		
ESPINOZA SOLÍS EDUARDO JAVIER			0922663638		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR		CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	
DECANO DE POSGRADOS		VICERRECTORADO DE INVETSIGACIÓN Y POSGRADOS		NEW YORK - EEUU	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)
08/08/2025	7:29		11/08/2025		7:40
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:					
Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó – Rector. Ph.D. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado. Ph.D. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrados. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales. Mgs. Carlos Alfonso Barrera Cadme – Analista de Comunicación Institucional Externa					
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS					
FECHA DE LA COMISIÓN: DEL 8 AL 11 DE AGOSTO					
INFORME					
ANTECEDENTES:					
En virtud Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0634-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 44 – participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.					
El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. RESUELVE:					
Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:					
• Ph.D. Jorge Fabricio Guevara Viejó – Rector. • Ph.D. Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado. • Ph.D. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrados. • Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales. • Mgs. Carlos Alfonso Barrera Cadme – Analista de Comunicación Institucional Externa.					
Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0418-MEM.					
DESARROLLO DE LA COMISIÓN:					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR DÍA					
Viernes, 8 de agosto – Banquete de Gala conmemorativo en honor a las Fiestas Patrias, una velada especial que reunirá a distinguidas personalidades para celebrar con orgullo y solemnidad esta importante fecha nacional.					
Sábado, 9 de agosto – Reunión oficial con el Ecuadorian Civic Committee of New York, espacio de diálogo y colaboración destinado a fortalecer los lazos institucionales, coordinar iniciativas conjuntas y promover actividades en beneficio de la comunidad ecuatoriana residente en el exterior.					
Domingo, 10 de agosto – Participación en la cuadragésima segunda edición del Gran Desfile Ecuatoriano en Nueva York, magno evento cultural y cívico que reúne a la comunidad ecuatoriana y sus invitados para rendir homenaje a las tradiciones, historia y valores patrios, en el marco de la conmemoración de las Fiestas de Independencia.					
CONCLUSIÓN:					
Estas actividades forman parte de una agenda especial orientada a fortalecer la presencia institucional, estrechar vínculos con la comunidad ecuatoriana en el exterior y rendir un merecido homenaje a la historia, cultura y valores que nos identifican como nación					

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Se recomienda mantener una participación activa en cada evento, fomentando el diálogo con autoridades, líderes comunitarios y asistentes, resaltando la importancia de la identidad cultural y el compromiso institucional con la comunidad ecuatoriana en el exterior, así como documentar las actividades con material fotográfico y audiovisual para su difusión en medios oficiales; adicionalmente, se observa la necesidad de coordinar con antelación la logística y protocolos para garantizar el cumplimiento de los horarios y la adecuada representación institucional, considerar la entrega de material informativo y promocional que refuerce la imagen de la institución, y evaluar las oportunidades de colaboración que surjan para su posterior seguimiento

FOTOS:



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	08/08/2025	11/08/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	7:29	7:40				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ruta	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	JET BLUE	GYE-JFK	08/08/2025	7:29	08/08/2025	14:59
AÉREO	AVIANCA	JKF-GYE	11/08/2025	2:00	11/08/2025	7:40
OBSERVACIONES						
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
Ph.D. EDUARDO ESPINOZA SOLÍS DECANO DE POSGRADOS			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
Ph.D. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			Ph.D. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			

JETBLUE

Initials Cleared

NAME

ESPINOZASOLIS/EDUARDO JAVIER

GROUP

B

SEAT

16F

ROUTE

GYE >

JFK

GUAYAQUIL

NEW YORK JFK

GATE

12

BOARDING

08 2025 A60 06:44AM

SUBJECT TO CHANGE

SECU-A1110
09GCMMS217

FLIGHT

B6 1770

CONFIRMATION:

NOTVQJ

TICKET:

2792986462788

DEPARTURE

07:29AM

SOLD BY:

08 AUG 2025

DOCV



Espinoza Solis Eduardo Javi AV 7393

HORA EN SALA

01:00

GRUPO

J

ASIENTO

12D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

JFK NEW YORK

Lun, 11 Aug |02:00

NEW YORK JOHN F, Terminal
4

GYE GUAYAQUIL

Lun, 11 Aug |07:40

GUAYAQUIL JOS



SEC 49

TU TARIFA ES Classic



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **BLLXUU**

E-ticket: **547240290389101**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Disponible en
App Store



Disponible en
Google Play



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 130-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0634-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York del 08 al 10 de agosto de 2025 en New York City, EEUU.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 8/8/2025 al 10/8/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	V. \$ 976.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 976.80
2	Jesennia Del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	V. \$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
3	Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	V. \$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
4	Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	V. \$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
5	Carlos Alfonso Barrera Cadme	Analista	V. \$ 754.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 754.80
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,131.60

OBSERVACIONES Rendición de viaticos a Estados Unidos del 8 al 10 de agosto

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 14 de agosto de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 279

No. Formulario Interno: 813

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0922663638

Nombre Responsable: ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER

Monto Fondo Interno: 800,00

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 800,00

Monto Líquido: 800,00

No. Entrada Rendición: 844

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: EDUARDO ESPINOZA, Decano Rep. 681 S/V 130 CE1472 Ant. de viát del 8 al 10 de agosto a New York-Estados Unidos, participación en actividades con The Ecuadorian Civic Committee of New York. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 44.

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 130

Fecha Solicitud: 14/8/2025

No. Documento Aprobación: S/V 130

Fecha Aprobación: 14/8/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0922663638	7042	7.042	800,00	800,00

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:

181

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

U. Ejecutora:

0000

Unid. Desc:

0000

Reporte

rptComprobanteGastos.rdlc

Fecha Elaboración

014082025

No. CUR

No. Original

70427042

Tipo Documento Respaldo

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

Clase Documento

RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS

No.

6

No. Expediente

6404

Clase de Registro:

REGULARIZACIÓN

Clase de Gasto:

OTROS GASTOS

RPA

RTO

DEV

Banco:

Cuenta Monetaria:

1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES

Comprobante

GASTOS

Numero Operación

0

Beneficiario:

0968533430001

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior		800.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											800.00
IVA											0.00
SUB - TOTAL											800.00
RETENCIONES IVA											0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO											0.00
TOTAL A PAGAR											800.00
SON: OCHOCIENTOS DOLARES											
DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 279 No Entrada: 808											

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 15/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		014	08	2025	7042	7042
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.			No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6			6404	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0					
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO						

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero